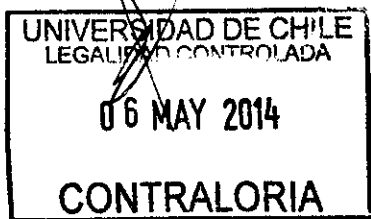




FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



AUTORIZA USO DE OBRA DE ARTE QUE INDICA.



RESOLUCIÓN EXENTA N°117/2014

Santiago, 21 de abril de 2014

VISTOS:



Lo dispuesto en el DFL N°1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, y las facultades que me confiere el Decreto Universitario N°4385 del año 1997 y el nombramiento dispuesto en Decreto Universitario N°2542 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que don (ña) **PATRICIO BRAUN OSSA**, ha manifestado haber acordado condiciones de uso de obras, de quien es titular de los derechos, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Aceptase la autorización de uso de obra de arte "Gallos" (1959) N° Inventario 1075672-3; "Casas" (sin data) N° Inventario 1075673-1; "Sin título" (1961) N° Inventario 1075692-8, de la artista Dorila Guevara, cuyas características particulares se detallan en el acta de autorización de uso de obras Colección MAC que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

2. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Corporación para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE EN LA SECRETARÍA COMUNICACIONES.

JORGE GAETE VILLALON
VICEDECANO



CLARA LUZ CARDENAS SOUELLA
DECANA



Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.

JAD/rpl

